

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:30:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002		ANTIOQUIA		1/10/2014				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		05318	60	00	000	2012	00001	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	15														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO	
Capitulo Único - Defraudación a los derechos patri. de autor	0507 - 0638

4. OBSERVACIONES

Remite proceso al Juzgado 3 Penal Cto. Rionegro, Ant., para archivo definitivo por EXTINCIÓN DE LA PENA. ata.
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:30:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO FOLIO
07/05/15	Auto que ordena la extinciÃ³n	PARA EXPEDIR PAZ Y SALVO.	
09/07/15	RemisiÃ³n expedientes, oficios y despachos	Remite proceso al Juzgado 3 Penal Cto. Rionegro, Ant., para archivo definitivo por EXTINCIÃ‘N DE LA PENA. ata.	1
12/05/15	RecepciÃ³n Memorial	Juzgado Tercero Penal del Circuito de Rionegro envÃ¡a solicitud incoada por el sentenciado JORGE LUIS RAMIREZ SALAZAR - ContinÃºa TrÃ¡mite de NotificaciÃ³n **Expediente en SecretarÃ¡a** (J.P)	
07/05/15	Auto que ordena la extinciÃ³n	Se Decreta la Extincion de la Pena a JORGE LUIS RAMIREZ SALAZAR; Mrg	
05/05/15	RecepciÃ³n Memorial	Juzgado Pnal del Cto de Rionegro da traslado de solicitud de EXTINCIÃ“N DE PENA presentada por el sentenciado JORGE LUIS RAMIREZ SALAZAR (J.P)	
01/10/14	Auto avocando conocimiento	En la fecha se corrige la radicaciÃ³n del presente proceso, ya que el Juzgado de instancia enviÃ³ la carpeta con varios CUI. ATA.	1
01/10/14	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 01/10/2014 a las 14:30:58	1
			15

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JORGE LUIS - RAMIREZ SALAZAR

No.IDENTIFICACION

[70031799 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.